



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°082-2019-MPH/CRAET

Ayacucho, 01 AGO. 2019

### VISTO:

La Sesión No 057-2019-MPH/CRAET, de fecha 01 de Agosto del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 100-2019-MPH/31.AMC de fecha 01 de agosto del 2019, Informe N° 325-2019-MPH/36.38 de fecha 31 de julio, Informe N° 001-2019-MPH/SGJED-ERL-RP del 19 de julio del 2019, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Mayo del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 2276181) **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 111-2015-MPH/CRAET, del 11 de Diciembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 1'615,308.45** (Un millón ciento seiscientos quince mil trescientos ocho con 45/100 Nuevos Soles)



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, (Sesión N° 057-2019-MPH/CRAET) de fecha 01 de agosto del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe N°100-2019-MPH/31.AMC, fecha 01 de agosto del 2019.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** La Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 54,590.00** (Cincuenta y cuatro mil quinientos noventa con 00/100 Soles), para el año fiscal 2019, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12, del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

|                     |   |         |  |
|---------------------|---|---------|--|
| PROYECTO            | : | 2276181 | "Mejoramiento Cap. Para la Promoción Prevención Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San J Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Prov.Hga". |
| ACCION DE INVERSION | : | 6000008 | Desarrollo de Capacidades  |
| FUNCIÓN             | : | 23      | Protección Social  |
| DISION FUNC.        | : | 051     | Asistencia Social  |
| GRUPO FUNC.         | : | 0115    | Protección en Población en Riesgo.   |
| SEC. FUNC.          | : | 127     |  |
| FTE. FTO.           | : | 13      | Donaciones y Transferencias Saldo Provenientes -DEVIDA   |

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora Estudios, de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. CARLOS F. BARRIENTOS TACCO  
PRESIDENTE  
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ BENOIGNO  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 08873

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. MELISAO V. ORE RUIZ  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 143279